

REGLAMENTO DEL CONCURSO

“CONSTRUYENDO UN MEJOR MUNDO DE NEGOCIOS 2014”

I. DEFINICIONES

Participantes: Se refiere a la persona física que participa en la presente Promoción de conformidad con las especificaciones del presente Reglamento.

Ganador: Participante que luego de cumplir con las disposiciones de éste Reglamento, resulte favorecido con el Premio por parte del Organizador del Concurso.

Premio: El premio del presente Reglamento consta en una pasantía de tres meses en la empresa Ernst & Young S.A., la cual se otorgará bajo las siguientes condiciones:

- El ganador de la pasantía deberá estar cursando de forma activa una carrera profesional en una universidad o centro de estudios de educación superior en Costa Rica, de manera tal que pueda otorgar a EY una constancia estudiantil.
- El ganador de la pasantía deberá contar con un seguro voluntario de accidentes y otorgar a EY el comprobante del mismo.
- El ganador realizará una pasantía de 3 meses de duración en una de las siguientes áreas profesionales de EY, elegida por la Firma: Mercadeo, Talento Humano o Consultoría de Negocios. A lo largo de la pasantía, el ganador seguirá un programa de formación para aprender habilidades técnicas y soft skills mientras tiene una experiencia profesional con EY.
- Durante la pasantía, el ganador tendrá el apoyo de un mentor de EY que lo acompañará durante el proceso.
- El horario de la pasantía será a convenir con el ganador, de manera tal que pueda aprovechar el programa de la pasantía.
- Durante los 3 meses de duración de la pasantía, el ganador recibirá \$400 mensuales en viáticos para apoyar gastos de alimentación y transporte.
- Al finalizar la pasantía, el ganador obtendrá un certificado de participación que hace constar que completó la pasantía con EY.
- La pasantía no representa una relación laboral entre EY y el ganador.

Reglamento: Conjunto de reglas o directrices que regulan la presente promoción.

II. CONSIDERACIONES DE APLICACIÓN GENERAL

PRIMERA: DE LA SOCIEDAD ORGANIZADORA DEL CONCURSO.

- 1.1. Ernst and Young S.A., cédula jurídica 3-101-318900 (en adelante denominada “EY”) es una compañía constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, ubicada en Escazú, San José, Costa Rica, organiza el concurso nacional y de participación gratuita, “Construyendo un mejor mundo de negocios”.
- 1.2. El presente Reglamento define las reglas aplicables para este concurso.

SEGUNDA. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

- 2.1. El objeto del presente concurso consiste en que el Participante de la promoción podrá, dentro de los plazos indicados, concursar en el sorteo de una (1) de cuatro (4) la pasantías que se indica en el presente Reglamento, cumpliendo con lo estipulado según se indica a continuación.

TERCERA: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO.

- 3.1. La participación al concurso es gratuita.
- 3.2. El concurso se dirige a toda persona mayor de 18 años, radicada en Costa Rica, con permanencia legal en el país, que se encuentre cursando de forma activa una carrera profesional en una universidad o centro de estudios de educación superior costarricense.
- 3.3. En este sentido, se entenderá que el Participante del presente Concurso conoce y acepta voluntariamente las condiciones, obligaciones y responsabilidades que trae consigo el concurso y el presente Reglamento (o sus posibles modificaciones) con el solo hecho de remitir la manifestación de creatividad.
- 3.4. El Reglamento del concurso puede ser consultado en línea (<https://reclutamiento.ey-ca.net>) y una copia de éste será enviada de manera gratuita a toda persona que lo pida por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: carrera.profesional@cr.ey.com hasta la fecha de publicación de los resultados del concurso.
- 3.5. El concurso consiste en la realización de una de las siguientes manifestaciones de creatividad, donde se represente el lema principal de EY: “Construyendo un mejor mundo de negocios”:
 - Un ensayo en español entre 500 y 1000 palabras.
 - Un foto-ensayo de 6 fotografías.
 - Un video de máximo 3 minutos de duración.

- 3.6. Las condiciones de las manifestaciones se detallan en la cláusula séptima del presente Reglamento.
- 3.7. El irrespeto a las condiciones conllevará la anulación de la participación.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONCURSO.

- 4.1. El presente concurso es por tiempo limitado, iniciando el jueves 17 de julio y finalizando el domingo 28 de setiembre, ambos del dos mil catorce.
- 4.2. Cumplidos los plazos supra mencionados, las manifestaciones de creatividad que sean remitidas a EY serán rechazadas sin responsabilidad alguna para el Organizador y sin posibilidad de revisión alguna.
- 4.3. EY se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el plazo de vigencia de la promoción.

QUINTA: SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO.

- 5.1. El concurso se desarrollará en tres etapas:

A. Inscripción y recepción de material

A partir del jueves 17 de julio y hasta el domingo 28 de setiembre de 2014 los concursantes podrán enviar en formato digital el ensayo, foto ensayo o video con el que participarán en el concurso “Construyendo un mejor mundo de negocios”. Para este efecto, se habilitará la dirección de correo: carrera.profesional@cr.ey.com.

El asunto del mensaje de correo será: “Construyo un mejor mundo de negocios”.

En el mensaje se debe adjuntar el archivo con el ensayo, foto ensayo o video con el que se participará.

Adicionalmente, en el cuerpo del mensaje se deben incluir los siguientes datos indispensables del concursante: 1) Nombre completo, 2) Cédula de identidad o residencia, 3) Número de teléfono para ser localizado, 4) Dirección física, 5) Carrera y universidad en la que se encuentra empadronado, y 6) Una breve explicación de sus expectativas profesionales.

Toda participación incompleta o errónea será rechazada sin que EY pueda verse comprometido o asuma alguna responsabilidad por su rechazo.

B. Evaluación del material de participación

El día viernes 3 de octubre de 2014, un panel de jueces seleccionado interna y discrecionalmente por EY se encargará de evaluar en las instalaciones de la empresa y en igualdad de condiciones, cada uno de los materiales que cumplan las condiciones establecidas por el concurso y que se hayan recibido durante el periodo de inscripción.

Los parámetros bajo los cuales se evaluará cada una de las obras son:

- Creatividad.
- Originalidad.
- Capacidad de representar en la obra el lema “Construyendo un mejor mundo de negocios”.
- Cumplimiento de las especificaciones de cada obra.

A través de una sesión de conceso y en presencia de un notario público, el panel de jueces deliberará quién/quienes son los ganadores del concurso “Construyendo un mejor mundo de negocios”.

C. Anuncio de los ganadores

El anuncio de los ganadores seleccionados por el jurado de EY se hará en el sitio de reclutamiento de EY: <https://reclutamiento.ey-ca.net>, así como la página oficial de EY Centroamérica en: www.facebook.com/EYCentroaméricaCarreras, a partir de la fecha: viernes 10 de octubre de 2014.

Los ganadores recibirán una pasantía de 3 meses en EY, bajo las siguientes condiciones:

- El ganador de la pasantía deberá estar cursando de forma activa una carrera profesional en una universidad o centro de estudios de educación superior en Costa Rica, de manera tal que pueda otorgar a EY una constancia estudiantil.
- El ganador de la pasantía deberá contar con un seguro voluntario de accidentes y otorgar a EY el comprobante del mismo.
- El ganador realizará una pasantía de 3 meses de duración en una de las siguientes áreas profesionales de EY, elegida por la Firma: Mercadeo, Talento Humano o Consultoría de Negocios. A lo largo de la pasantía, el ganador seguirá un programa de formación para aprender habilidades técnicas y soft skills mientras tiene una experiencia profesional con EY.
- Durante la pasantía, el ganador tendrá el apoyo de un mentor de EY que lo acompañará durante el proceso.
- El horario de la pasantía será a convenir con el ganador, de manera tal que pueda aprovechar el programa de la pasantía.
- Durante los 3 meses de duración de la pasantía, el ganador recibirá \$400 mensuales en viáticos para apoyar gastos de alimentación y transporte.

- Al finalizar la pasantía, el ganador obtendrá un certificado de participación que hace constar que completó la pasantía con EY.
- La pasantía no representa una relación laboral entre EY y el ganador.

SEXTA: DE LOS PARTICIPANTES Y OTRAS CONSIDERACIONES.

- 6.1. El concurso está abierto a toda persona, mayor de 18 años, radicada en Costa Rica, con permanencia legal en el país que le permita disfrutar del Premio de este concurso, y que se encuentre cursando de forma activa una carrera profesional en una universidad o centro de estudios de educación superior costarricense.
- 6.2. Los participantes garantizan que las obras propuestas son originales, inéditas y que ellos son los titulares de los derechos de autoría sobre dichas obras. Al respecto, los participantes se encargan de las autorizaciones de cualquier tercera persona que directa o indirectamente hubiera participado en su realización y/o que estimara tener un derecho cualquiera a hacer valer, asumiendo la responsabilidad de todos los eventuales pagos derivados de ello.
- 6.3. Los participantes implícitamente al remitir su propuesta, a través de cualquiera de los tres medios, ceden automática e irrevocablemente a EY la exclusividad de los derechos de explotación (patrimoniales) de las obras enviadas durante el transcurso del concurso.
- 6.4. De manera general, los participantes liberan a EY de todo recurso, acción o reclamo que podría presentar, bajo cualquier título, algún tercero con respecto al ejercicio de los derechos cedidos aquí y de manera más general a título de todas las garantías y compromisos asumidos a título del presente acuerdo.
- 6.5. EY se reserva el derecho verificar la información suministrada por el Participante, utilizando cualquier método, para la aplicación del presente Reglamento.
- 6.6. En relación al contenido de las obras, sugerimos acatar las siguientes disposiciones:
 - El tema del concurso es “Construyendo un mejor mundo de negocios”, el cual responde al lema de EY, una Firma que a través de un servicio excepcional busca tener un impacto positivo en sus clientes y comunidades.
 - En el caso de los videos y fotografías, se recomienda contar con el acuerdo de las personas que participarán.
 - Prever que la reproducción de inmuebles puede conllevar la aplicación de derechos de autor.

- Evitar la mención o imagen de marcas o nombres comerciales de terceros.

6.7. Cualquier inscripción y participación realizada con informaciones o datos incompletos, erróneos o realizados infringiendo este Reglamento, serán anuladas por EY y no permitirán conseguir el premio, sin que la responsabilidad de EY pueda verse comprometida por las faltas del aplicante.

6.8. Toda declaración falsa de un participante supondrá su exclusión del concurso sin que la responsabilidad de EY pueda estar comprometida.

SÉTIMA: SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES Y LA PREMIACIÓN.

7.1. EY realizará la evaluación de las obras presentadas a través de un panel de jueces que escogerá a los cuatro (4) ganadores de una pasantía de tres (3) meses con EY. El jurado designado por EY estará constituido por profesionales de la Firma.

7.2. EY garantiza al participante la buena fe y la lealtad de los miembros de los jurados. Conforme a lo usual, los jurados podrán descartar aquellas obras si consideran que no cumplen con los criterios de participación.

7.3. Los jurados se organizarán en una sesión en panel y decidirán soberanamente la decisión de los cuatro (4) ganadores y ningún recurso contra sus decisiones podrá ser admitido.

7.4. Las decisiones de los jurados se basarán principalmente en los siguientes criterios:

- Creatividad.
- Originalidad.
- Capacidad de representar en la obra el lema “Construyendo un mejor mundo de negocios”.
- Cumplimiento de las especificaciones de cada obra.

7.5. Especificaciones técnicas

7.6. Según el formato de participación, cada obra deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

7.6.1. Ensayo

- El ensayo deberá tener una extensión entre 500 y 1000 palabras.
- La elección de fuentes y párrafos queda a discreción del participante.
- El escrito deberá enviarse en un documento en formato pdf.

7.6.2. Foto ensayo

- El foto ensayo deberá constar de 6 fotografías donde se presente una narrativa sin necesidad de palabras.
- La edición de las fotografías queda a discreción del participante, sin que esto implique una modificación total de la fotografía original.
- Cada fotografía deberá ser enviada en formato JPEG en resolución de 300 DPI.

7.6.3. Video

- El video tendrá una duración máxima de 3 minutos.
- La edición del video queda a discreción del participante.
- Los formatos de video aceptados son: avi, .mov y m4v.

7.7. Los participantes autorizan a EY la reproducción y difusión del contenido de sus obras para el concurso, así como a realizar la promoción y publicidad de sus obras sobre todo tipo de medio de difusión conocido o desconocido hasta la fecha, por una duración de 24 meses a partir del domingo 28 de setiembre de 2014, respetando en todo momento los derechos de autor de los respectivos participantes.

OCTAVA: EL PREMIO

8.1. El ganador del concurso “Construyendo un mejor mundo de negocios” obtendrá una pasantía de 3 meses en EY, bajo las siguientes condiciones:

- El ganador de la pasantía deberá estar cursando de forma activa una carrera profesional en una universidad o centro de estudios de educación superior en Costa Rica, de manera tal que pueda otorgar a EY una constancia estudiantil.
- El ganador de la pasantía deberá contar con un seguro voluntario de accidentes y otorgar a EY el comprobante del mismo.
- El ganador realizará una pasantía de 3 meses de duración en una de las siguientes áreas profesionales de EY, elegida por la Firma: Mercadeo, Talento Humano o Consultoría de Negocios. A lo largo de la pasantía, el ganador seguirá un programa de formación para aprender habilidades técnicas y soft skills mientras tiene una experiencia profesional con EY.
- El horario de la pasantía será a convenir con el ganador, de manera tal que pueda aprovechar el programa de la pasantía.
- Durante los 3 meses de duración de la pasantía, el ganador recibirá \$400 mensuales en viáticos para apoyar gastos de alimentación y transporte.
- Durante la pasantía, el ganador tendrá el apoyo de un mentor de EY que lo acompañará durante el proceso.

- Al finalizar la pasantía, el ganador obtendrá un certificado de participación que hace constar que completó la pasantía con EY.
- La pasantía no representa una relación laboral entre EY y el ganador.

8.2. El ganador/ganadores del concurso no recibirán ningún tipo de remuneración por participación en el concurso. EY se reserva el derecho de remplazar el premio mencionado por un premio que considere equivalente.

8.3. El ganador/ganadores serán informados por EY, a través de correo electrónico o vía telefónica. Si las informaciones comunicadas por el participante no permiten informarle de su éxito dentro de un plazo de 30 días calendario y éste no reclama su premio dentro del mismo plazo, perderá su calidad y no podrá hacer ningún tipo de reclamación.

8.4. El premio no es canjeable por dinero, sustituible, postergable, transferible, ni podrá ser objeto de cesión.

NOVENA: SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

9.1. El ganador, por solo el hecho de resultar en tal condición, acepta irrevocablemente que EY publique su identidad en relación al concurso. Asimismo, el Ganador autoriza que su nombre sea desplegado en el sitio de reclutamiento de EY: <https://reclutamiento.ey-ca.net>, así como la página oficial de EY Centroamérica en: www.facebook.com/EYCentroaméricaCarreras, a partir de la fecha: viernes 10 de octubre de 2014.

DÉCIMA: SOBRE LA RESPONSABILIDAD Y CASO DE FUERZA MAYOR

10.1. Partiendo del hecho que Internet no es una red completamente segura. EY no se responsabiliza por los eventuales disfuncionamientos de su red de internet, sobre todo si se deben a actos criminales externos que impidan el buen transcurso del concurso.

Asimismo, EY tampoco se responsabiliza por eventuales problemas de despacho o pérdida de correos electrónicos.

10.2. En caso de fuerza mayor o si las circunstancias lo imponen, EY se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, de postergar o cancelar el concurso sin que su responsabilidad pueda ser comprometida. En tal caso, comunicará, por todos los medios posibles y con suficiente anticipación la modificación, postergación o cancelación del Concurso, con el fin de informar a sus concursantes o posibles intereses.